

**DECRETO DGM-3993-2026****TEMUCO, 15.09.2026****VISTOS:**

1.- El Decreto Alcaldicio N°273 de fecha 27 de enero de 2026, que aprueba Programa de beneficio a la comunidad denominado “ASEO Y GESTIÓN DE RESIDUOS” del Depto. Aseo y Limpieza de Espacios Públicos, para el año 2026.

2.- El Decreto Alcaldicio N°5168 de fecha 15 de diciembre de 2025, que aprueba Presupuesto de Gastos del municipio y sus actividades, para el año 2026.

3.- El Ordinario N° 763 de fecha 03.12.2025 que Comunica Acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos del año 2026.

4.- El Decreto Alcaldicio N°5182 de fecha 16 de diciembre de 2025, que aprueba las modificaciones del Plan de Desarrollo Comunal para el año 2026

5.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de modificar el punto N°7 sobre “Costo Estimado de las Actividades de Programa Individualizado” del Programa de beneficio para la comunidad denominado ASEO Y GESTIÓN DE RESIDUOS, descrito en el Decreto Alcaldicio N°273 de fecha 27 de enero de 2026 del Depto. Aseo y Limpieza de Espacios Públicos; con el fin de modificar la descripción de actividades comunitarias, y la incorporar a dos profesionales en reemplazo de un profesional, que permita dar un cumplimiento eficaz a los objetivos del programa.

**Ver Aquí**

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.



DECRETO:

1.- Modifíquese el Decreto Alcaldicio N°273 de fecha 27 de enero de 2026, que aprueba el Programa de beneficio para la comunidad denominado ASEO Y GESTIÓN DE RESIDUOS del Depto. Aseo y Limpieza de Espacios Públicos, de la siguiente manera:

DONDE DICE:

7.- El costo estimado, de las actividades del Programa individualizado, es la siguiente, de acuerdo a las tareas y/o funciones que se indican, agrupados en los siguientes recursos, destinados a los objetivos que en cada caso se indican:

Recursos, para cada actividad definida	Bienes y servicios a adquirir	Costos estimados
	ACTIVIDAD: Aseo y Gestión de Residuos	
Recursos Materiales	Alimentos actividades municipales	\$ 3.000.000
	Para vehículos	\$ 890.000.000
	Para otros	\$ 25.000.000
	Materiales de oficina	\$ 3.000.000
	Materiales y útiles de aseo	\$ 3.000.000
	Repuestos y accesorios para mantenimiento y reparación de vehículos	\$ 110.000.000
	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	\$ 20.000.000
	Equipos menores	\$ 500.000
	Productos elaborados en cuero, cauchos y plásticos	\$ 4.500.000
	Mantenimiento y reparación de vehículos	\$ 420.000.000





MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

	Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos	\$ 1.000.000
	Otros	\$ 1.500.000
	Servicio de impresión programas y actividades	\$ 1.500.000
	PCV y peajes vehículos municipales	\$ 15.000.000
	Personal de Apoyo	\$ 1.644.000.000
	Subtotal \$	3.142.000.000
	ACTIVIDAD: Actividad comunitaria relacionada la entrega de información, gestión de solicitudes ciudadanas.	
	Contratación de 1 profesional, para ejecutar las siguientes funciones durante el periodo de enero a diciembre 2026: Informar, orientar y registrar al menos a 20 usuarios mensualmente, con consultas por vía telefónica o correo electrónico, relacionadas a recorridos y horarios de servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios. Realizar mensualmente reporte estadístico de cantidad de residuos sólidos domiciliarios recolectados, para la preparación de información a la comunidad y/o al área de comunicaciones. Elaborar mensualmente al menos 1 reporte informativo con información sobre recolección de residuos sólidos domiciliarios para la preparación de informativos a la comunidad o entregar al área de comunicaciones. Calendarizar mensualmente, por sector, servicios especiales de recolección de residuos sólidos domiciliarios, los días domingos feriados, para la comunidad.	\$ 104.561.000



Ver Aquí

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

	Contratación de 1 profesional, para ejecutar las siguientes funciones durante el periodo de enero a diciembre 2026: Informar, orientar y registrar mensualmente, al menos a 20 usuarios con consultas por vía telefónica, relacionadas a limpieza de microbasurales, voluminosos, bateas, u operativos relacionados. Recepcionar mensualmente al menos 20 requerimientos de la comunidad, ingresados por correo o carta, sobre limpieza de microbasurales, voluminosos, y solicitudes de bateas, registrar en base de datos para actualización, derivación y seguimiento del estado de los requerimientos. Elaborar mensualmente al menos 1 reporte informativo con información sobre microbasurales permanentes o emergentes para la preparación de información a la comunidad o entregar al área de comunicaciones. Difundir y orientar al menos una vez al mes en operativos de: microbasurales, voluminosos o bateas; sobre servicios municipales de microbasurales, voluminosos y bateas a la comunidad. Contratación de 1 profesional, para ejecutar las siguientes funciones durante el periodo de enero a diciembre 2026: Recibir, registrar y derivar mensualmente, al menos a 20 consultas realizadas por usuarios, a través de correo electrónico, vía telefónica, o presencialmente, relacionadas a denuncias por presencia de residuos sólidos domiciliarios en vía pública, acopio de residuos sólidos domiciliarios, voluminosos en bienes nacionales de uso público, formación de microbasurales, entre otros. Participar mensualmente, en dos actividades de educación o difusión, tales como, puerta a puerta, terrenos, recorridos barriales o	
--	---	--





MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

	charlas, con temática relacionada a residuos sólidos domiciliarios y microbasurales, dirigidos a la comunidad. Elaborar mensualmente al menos 1 reporte informativo con información relacionada a denuncias por presencia o acopio de residuos sólidos domiciliarios o inertes, para informar a la comunidad o entregar al área de comunicaciones. Difundir y orientar al menos una vez al mes en operativos de: microbasurales, voluminosos o bateas; sobre servicios municipales de microbasurales, voluminosos y bateas a la comunidad.	
	Contratación de 1 técnico o experto, para ejecutar las siguientes funciones durante el periodo de enero a diciembre 2026: Realizar mensualmente, al menos 10 visitas en terreno por presencia de problemáticas relacionadas servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios. Realizar, mensualmente al menos 15 registros fotográficos o audiovisuales en terreno de presencia de residuos sólidos domiciliarios, microbasurales en la vía pública, y similares, o de su erradicación para la preparación de material informativo para la comunidad o área de comunicaciones. Realizar mensualmente, al menos un reporte con información respecto a problemáticas presentes en los recorridos o servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios, para la preparación de información a la comunidad o área de comunicación. Difundir y orientar a usuarios, al menos una vez al mes, en actividades educativas o de difusión sobre: microbasurales, voluminosos o bateas; sobre servicios municipales de microbasurales o voluminosos.	





MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Contratación de 1 profesional, para ejecutar las siguientes funciones durante el periodo de enero a diciembre 2026:

Difundir mensualmente, a al menos 20 usuarios los servicios a la comunidad del Programa de Aseo y Gestión de Residuos, por medio de correo electrónico, vía telefónica o presencialmente.

Participar mensualmente, en al menos 10 reuniones, recorridos barriales, visitas a terreno, o similares con organizaciones funcionales y territoriales o sus representantes, para recoger solicitudes respecto a Programa de Aseo y Gestión de Residuos. Realizar registro, derivación y seguimiento.

Compilar mensualmente, registros audiovisuales de los servicios entregados a la comunidad por el Programa de Aseo y Gestión de Residuos, preparar al menos 1 material gráfico o informativo para difundir a la comunidad.

Recolectar mensualmente, datos de toneladas de residuos sólidos o voluminosos recolectado durante operativos realizados por el Programa de Aseo y Gestión de Residuos, para la elaboración de reporte informativo para la comunidad o área de comunicaciones.

Elaborar reportes semanales, toda vez que se requieran, para informar a la comunidad sobre suspensión o modificación de servicios u operativos de Programa de Aseo y Gestión de Residuos.

Contratación de 1 técnico o experto, para ejecutar las siguientes funciones durante el periodo de enero a diciembre 2026:

Realizar, mensualmente al menos 15 registros



Ver Aquí

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

	fotográficos o audiovisuales en terreno de presencia de residuos sólidos domiciliarios, microbasurales en la vía pública, y similares, o de su erradicación para la preparación de material informativo para la comunidad o área de comunicaciones. Realizar semanalmente, al menos 5 vistas en terreno por presencia de residuos sólidos domiciliarios, microbasurales, y similares, o acumulación de basura en puntos de reciclaje de la vía pública. Realizar mensualmente, al menos 15 visitas a terreno a macrosectores de la comuna para recopilar datos sobre microbasurales, basura en la vía pública o similares, para la preparación de material informativo para ser entregado a juntas de vecinos del sector o área de comunicaciones. (N° de macrosectores: 09 (Pueblo Nuevo, Costanera del Cautín, Centro, Pedro de Valdivia, Fundo El Carmen, Amanecer, Labranza, Poniente y Botrolhue). Participar mensualmente, en dos actividades de educación o difusión, tales como, puerta a puerta, terrenos, recorridos barriales o charlas, con temática relacionada a residuos sólidos domiciliarios y microbasurales dirigidos a la comunidad.	
--	--	--





MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

	Subtotal	\$104.561.000.-
	TOTAL ACTIVIDADES	\$3.246.560.800.

DEBE DECIR:

7.- El costo estimado, de las actividades del Programa individualizado, es la siguiente, de acuerdo a las tareas y/o funciones que se indican, agrupados en los siguientes recursos, destinados a los objetivos que en cada caso se indican:

Recursos, para cada actividad definida	Bienes y servicios a adquirir	Costos estimados
	ACTIVIDAD: Aseo y Gestión de Residuos	
Recursos Materiales	Alimentos actividades municipales	\$ 3.000.000
	Para vehículos	\$ 890.000.000
	Para otros	\$ 25.000.000
	Materiales de oficina	\$ 3.000.000
	Materiales y útiles de aseo	\$ 3.000.000
	Repuestos y accesorios para mantenimiento y reparación de vehículos	\$ 110.000.000
	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	\$ 20.000.000
	Equipos menores	\$ 500.000
	Productos elaborados en cuero, cauchos y plásticos	\$ 4.500.000



Ver Aquí

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

	Mantenimiento y reparación de vehículos	\$ 420.000.000
	Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos	\$ 1.000.000
	Otros	\$ 1.500.000
	Servicio de impresión programas y actividades	\$ 1.500.000
	PCV y peajes vehículos municipales	\$ 15.000.000
	Personal de Apoyo	\$ 1.644.000.000
	Subtotal \$	3.142.000.000
	ACTIVIDAD: Actividad comunitaria relacionada la entrega de información, gestión de solicitudes ciudadanas.	
	Contratación de 1 profesional, para ejecutar las siguientes funciones durante el periodo de enero a diciembre 2026: Informar, orientar y registrar al menos a 20 usuarios mensualmente, con consultas por vía telefónica o correo electrónico, relacionadas a recorridos y horarios de servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios. Realizar mensualmente reporte estadístico de cantidad de residuos sólidos domiciliarios recolectados, para la preparación de información a la comunidad y/o al área de comunicaciones. Elaborar mensualmente al menos 1 reporte informativo con información sobre recolección de residuos sólidos domiciliarios para la preparación de informativos a la comunidad o entregar al área de comunicaciones. Calendarizar mensualmente, por sector, servicios especiales de recolección de residuos sólidos domiciliarios, los días domingos feriados, para la comunidad. Contratación de 1 profesional, para ejecutar las siguientes funciones durante el periodo de enero a diciembre 2026:	\$ 104.561.000



Ver Aquí

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

	Informar, orientar y registrar mensualmente, al menos a 20 usuarios con consultas por vía telefónica, relacionadas a limpieza de microbasurales, voluminosos, bateas, u operativos relacionados. Recepcionar mensualmente al menos 20 requerimientos de la comunidad, ingresados por correo o carta, sobre limpieza de microbasurales, voluminosos, y solicitudes de bateas, registrar en base de datos para actualización, derivación y seguimiento del estado de los requerimientos. Elaborar mensualmente al menos 1 reporte informativo con información sobre microbasurales permanentes o emergentes para la preparación de información a la comunidad o entregar al área de comunicaciones. Difundir y orientar al menos una vez al mes en operativos de: microbasurales, voluminosos o bateas; sobre servicios municipales de microbasurales, voluminosos y bateas a la comunidad. Contratación de 1 profesional, para ejecutar las siguientes funciones durante el periodo de enero a diciembre 2026: Recibir, registrar y derivar mensualmente, al menos a 20 consultas realizadas por usuarios, a través de correo electrónico, vía telefónica, o presencialmente, relacionadas a denuncias por presencia de residuos sólidos domiciliarios en vía pública, acopio de residuos sólidos domiciliarios, voluminosos en bienes nacionales de uso público, formación de microbasurales, entre otros. Participar mensualmente, en dos actividades de educación o difusión, tales como, puerta a puerta, terrenos, recorridos barriales o charlas, con temática relacionada a residuos sólidos domiciliarios y microbasurales, dirigidos a la comunidad. Elaborar mensualmente al menos 1 reporte informativo con información relacionada a	
--	--	--



Ver Aquí

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

	denuncias por presencia o acopio de residuos sólidos domiciliarios o inertes, para informar a la comunidad o entregar al área de comunicaciones. Difundir y orientar al menos una vez al mes en operativos de: microbasurales, voluminosos o bateas; sobre servicios municipales de microbasurales, voluminosos y bateas a la comunidad.	
	Contratación de 1 profesional, para ejecutar las siguientes funciones durante el periodo de enero a diciembre 2026: Difundir mensualmente, a al menos 20 usuarios los servicios a la comunidad del Programa de Aseo y Gestión de Residuos, por medio de correo electrónico, vía telefónica o presencialmente. Participar mensualmente, en al menos 10 reuniones, recorridos barriales, visitas a terreno, o similares con organizaciones funcionales y territoriales o sus representantes, para recoger solicitudes respecto a Programa de Aseo y Gestión de Residuos. Realizar registro, derivación y seguimiento. Compilar mensualmente, registros audiovisuales de los servicios entregados a la comunidad por el Programa de Aseo y Gestión de Residuos, preparar al menos 1 material gráfico o informativo para difundir a la comunidad. Recolectar mensualmente, datos de toneladas de residuos sólidos o voluminosos recolectado durante operativos realizados por el Programa de Aseo y Gestión de Residuos, para la elaboración de reporte informativo para la comunidad o área de comunicaciones. Elaborar reportes semanales, toda vez que se requieran, para informar a la comunidad sobre suspensión o modificación de servicios u operativos de Programa de Aseo y Gestión de Residuos.	
	Contratación de 1 técnico o experto, para	



Ver Aquí

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

ejecutar las siguientes funciones durante el periodo de enero a diciembre 2026:

Realizar, mensualmente al menos 15 registros fotográficos o audiovisuales en terreno de presencia de residuos sólidos domiciliarios, microbasurales en la vía pública, y similares, o de su erradicación para la preparación de material informativo para la comunidad o área de comunicaciones.

Realizar semanalmente, al menos 5 vistas en terreno por presencia de residuos sólidos domiciliarios, microbasurales, y similares, o acumulación de basura en puntos de reciclaje de la vía pública.

Realizar mensualmente, al menos 15 visitas a terreno a macrosectores de la comuna para recopilar datos sobre microbasurales, basura en la vía pública o similares, para la preparación de material informativo para ser entregado a juntas de vecinos del sector o área de comunicaciones. (N° de macrosectores: 09 (Pueblo Nuevo, Costanera del Cautín, Centro, Pedro de Valdivia, Fundo El Carmen, Amanecer, Labranza, Poniente y Botrolhue).

Participar mensualmente, en dos actividades de educación o difusión, tales como, puerta a puerta, terrenos, recorridos barriales o charlas, con temática relacionada a residuos sólidos domiciliarios y microbasurales dirigidos a la comunidad.

Contratación de 1 técnico o experto, para ejecutar las siguientes funciones durante el periodo de octubre a diciembre 2026:

Realizar mensualmente, al menos 5 visitas en terreno por presencia de problemáticas relacionadas servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios.

Realizar, mensualmente al menos 08 registros fotográficos o audiovisuales en terreno de presencia de residuos sólidos domiciliarios, microbasurales en la vía pública, y similares, o de su erradicación para la preparación de





MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

	material informativo para la comunidad. Realizar mensualmente, al menos un reporte con información respecto a problemáticas presentes en los recorridos o servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios, para la preparación de información a la comunidad.	
	Contratación de 1 profesional o experto, para ejecutar las siguientes funciones durante el periodo de octubre a diciembre 2026: Informar, orientar y registrar al menos a 10 usuarios mensualmente, con consultas por vía telefónica o correo electrónico, relacionadas a recorridos y horarios de servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios. Realizar mensualmente reporte estadístico de cantidad de residuos sólidos domiciliarios recolectados en sectores rurales, para la preparación de información a la comunidad. Registrar mensualmente, por sector, modificaciones imprevistas en los servicios de recolección de residuos sólidos domiciliarios, para mantener informada la comunidad/ juntas de vecinos.	
Subtotal		\$104.561.000.-
TOTAL ACTIVIDADES		\$3.246.560.800



2.- Será responsable de llevar a efectos las actividades de los Programas indicados, la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato, a través del Depto. de Aseo y Limpieza de Espacios Públicos.



Ver Aquí

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.



3.- Déjese establecido que el Decreto antes mencionado, en todo lo demás no representará modificaciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Ver Aquí

Firmado Electrónicamente
RICARDO TORO HERNANDEZ
ALCALDE (S)
FF: 15-09-2026

Firmado Electrónicamente
JUAN ALBERTO ARANEDA
NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
FF: 15-09-2026

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.